



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 04 de noviembre de 2024.

VISTO el Expediente N° TG-E-88999-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a mejorar el rendimiento de los equipos informáticos de la Tesorería General de la Provincia dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 18 del expediente citado en el VISTO obra Nota T.G.P. N° 1948/24 donde el área requirente ha realizado la solicitud, contando con su correspondiente autorizado.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación a los efectos de mejorar el rendimiento de los equipos informáticos que se utilizan en las tareas administrativas que realiza diariamente la Tesorería General de la Provincia.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/2024, según Nota de Pedido N° 146/24 - RAF 103, para la adquisición de insumos informáticos destinados a mejorar el rendimiento de los equipos informáticos de la Tesorería General de la Provincia dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusioentdfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioentdfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2, Unidad de Gestión de Gasto 0613UG y Unidad de Gestión de Crédito

///...2

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| AV     |
| DHC    |
|        |



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

UC0613, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 65/24.

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| AV     |
| DHC    |
|        |

**C.P. David H. CONTRERAS**  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 65/24.**  
**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00098/2024

Pieza Administrativa N° 88999 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMÍA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/11/24 Apertura: 7/11/2024 11:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 146 -

| Reng. | Descripción   | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>DISCO INTERNO SSD. UNIDAD</b>  |          |              |         |
| >>    | Discos de estado solido SSD 2.5" sata 3, con una capacidad mayor a 400 GB | 5.00     | .....        | .....   |
| 2     | <b>Pasta Termica. Unidad</b>  |          |              |         |
| >>    | Pasta térmica disipadora en Jeringa 5 o 10 cc                             | 1.00     | .....        | .....   |
| 3     | <b>MEMORIA DDR4 8GB 2666 MHZ. Unidad</b>                                  |          |              |         |
| >>    | Memoria DDR4 2666mhz de 8GB cada una                                      | 2.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| AV     |
| DHC    |
|        |

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Tesorería General de la Provincia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2024

Pieza Administrativa N° 88999 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/11/24 Apertura: 7/11/2024 11:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 146 -

| Reng. | Descripción                           | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|----------|--------------|---------|
|       | Forma de Pago                         |          |              |         |
|       | Plazo de Entrega:                     |          |              |         |
|       | Mantenimiento de Oferta:              |          |              |         |
|       | Lugar de Entrega:                     |          |              |         |
|       | Recepción de Sobres Cerrados hasta:   |          |              |         |
|       | Domicilio de presentación de ofertas: |          |              |         |
|       | Domicilio de apertura de ofertas:     |          |              |         |
|       | Vigencia del Contrato:                |          |              |         |
|       | Garantía de Oferta:                   |          |              |         |
|       | Requiere Muestra:                     |          |              |         |
|       | Flete a Cargo                         |          |              |         |

C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| AV     |
| DHC    |
|        |